



**RESOLUCION D.P.P. Nº RES-528-2024**

USHUAIA, lunes 15 de julio de 2024

VISTO: el expediente DPP N.º “E”-151-2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: “**S/ ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA Y DOS (2) MONITORES PARA LA D.L.A**”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa, para la adquisición de Un (1) PC de escritorio, dos (2) monitores led Full HD 22” y dos (2) soportes para monitor, para ser destinado a Área Legal Administrativa de la Dirección Provincial de Puertos.

Que mediante Nota N.º N-DA-167-2024 se solicita autorización al Sr. Vicepresidente, para gestionar la adquisición mencionados precedentemente, siendo autorizadas mediante Nota N-DPP- 165-2024., por el Sr. Vicepresidente obrando la misma en Adjunto N.º 5.

Que en el Adjunto 9 obra la Disposición N.º DDGA-27/2024 autorizando la convocatoria a contratación directa por compulsas abreviadas y aprobando las bases de la contratación mediante Solicitud de Cotización N.º 41/24.

Que en el Adjunto N.º 10 a 11 obran constancias de la difusión en el sitio de internet del Órgano Rector.

Que en adjunto N.º 12 a 16 obra propuesta de la firma ESCOFET Romina Noelia

Que en adjunto N.º 17 a 20 obra la propuesta la firma LAVORI HENNINGER Gustavo.

Que en el Adjunto N.º 21 a 25 obra la propuesta de la firma MASTER´S INFORMATICA S.R.L

Que en el Adjunto N.º 26 a 27 obra la propuesta de la firma FUHR Leonardo Ezequiel.

Que en adjunto N.º 28 a 31 obra propuesta de la firma RIGA Jorge Sebastián.

Que en Adjunto N.º 132 obra el cuadro comparativo suscripto por el Jefe Dpto. Compras y Suministros.

Que en Adjunto N.º 33 mediante Nota N.º N-DA-175-2024, se otorgó intervención al Sr. Director de

Informática y Comunicaciones a fin de evaluar y emitir opinión de ofertas, según cuadro comparativo.

Que en Adjunto N° 34 mediante Nota N.º 67/2024 Letra: DICDPP., el Sr. Director de Informática y comunicaciones informa que en virtud de lo solicitado precedentemente sugiere salvo mayor y elevado criterio, proceder a la adjudicación en quién ocupa el 1º lugar en cada renglón, según cuadro comparativo de ofertas, por ser los más convenientes en virtud de su menor precio.

Que en Adjunto N° 35 mediante Nota N° N-DA – 176-2024, se elevan actuaciones al Sr. Presidente a fin de poner en conocimiento de lo indicado por la D.I.C., solicitándole criterio a seguir.

Que en Adjunto N° 36, mediante Nota N° N- DPP-180-2024 el Sr. Presidente comparte criterio de lo informado por la D.I.C., y autoriza la continuidad del trámite de compra.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada y adjudicar la provisión de los Renglones N° 1 y N° 3 a la firma ESCOFET Romina Noelia (ECO-PRINT), por la suma total de Pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 297.040,00).

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada y adjudicar la provisión del Renglón N° 2 a la firma RIGA Jorge Sebastián., por la suma total de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 495.500,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, mediante Comprobante de Preventivo Presupuestario N° 200/2024, obrante en el Adjunto 7.

Que la presente adjudicación se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N° 0188/23. Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que en el Adjunto 39, obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna N°464/24 – D.A.I., sin observaciones que formular.

Que no se da intervención al tribunal de Cuentas de la provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N° 309/22, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable N° 395/22, Apartado III detalle de plan de acción, Punto A) Gastos Inciso 2) Control Posterior, obrante en el Anexo I de la citada Resolución

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N.º 3168/23, de lo previsto en el artículo 6º y 7º Inc. a), e) y j)de la Ley Provincial N° 69. Resolución DPP N° RS-507-2024.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE A CARGO  
DE LA PRESIDENCIA DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS  
R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.-**Aprobar el procedimiento de selección de Contratación Directa por compulsa

abreviada, Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial 1015.por la suma total de Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 792.540,00), Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada y su correspondiente Formulario de Cotización N° 41/2024, para la provisión de los Renglones N° 1 y N° 3 a la firma ESCOFET Romina Noelia (ECO-PRINT), por la suma total de Pesos DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 297.040,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos. –

**ARTÍCULO 3º.-** Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa abreviada y su correspondiente Formulario de Cotización N° 41/2024, para la provisión del Renglón N° 2 a la firma RIGA Jorge Sebastián., por la suma total de Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 495.500,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4º.-** Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra. -

**ARTÍCULO 5º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del inciso 4- 40360/40390 de la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia. –

## **RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-528-2024**

---

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”*

Firmado Electrónicamente por  
VICE PRESIDENTE RAMIREZ Miguel Angel  
Direccion Provincial de Puertos  
Vicepresidente  
15/07/2024 09:50